



Puerto
Vallarta

Secretaría
General

Secretaría General
Pleno 0261/2025
Punto 9.22
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Julio de
2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Méd. José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal
Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Tesorero Municipal
Lic. Juan Carlos Loredó Castillo
Director Jurídico
Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la propuesta de convenio de coordinación a celebrarse por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de que el Municipio custodie, conserve y mantenga la Zona Federal adyacente a los ríos y cuerpos de agua jurisdicción federal en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente a partir de su firma y hasta el día 30 de Septiembre del año 2027; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0254/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la propuesta de convenio de coordinación a celebrarse por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de que el Municipio custodie, conserve y mantenga la Zona Federal adyacente a los ríos y cuerpos de agua jurisdicción federal en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente a partir de su firma y hasta el día 30 de Septiembre del año 2027.

Autorizándose para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx